

Dra. Mariela Pozo Acosta

0001



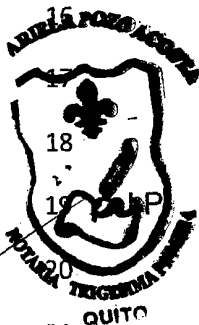
REPÚBLICA DEL ECUADOR



ESCRITURA No.

COMPañÍA PETGAS NEGOCIOS CON TERCEROS ECUADOR
SOCIEDAD
ANÓNIMA

CUANTÍA : Usd. 251.839,00



Not 31
15/07/2010

DI COPIAS

En las ciudad de Quito, capital de la república del Ecuador, hoy día
quince de julio del dos mil diez, ante mí la Notaria Trigésima Primera de
este Cantón, doctora MARIELA POZO ACOSTA, comparece la señorita
RAQUEL SALAS MARTIN, en su calidad de Presidente y Representante

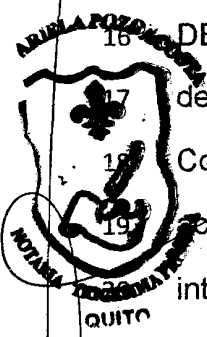
1 Legal de la Compañía PETGAS NEGOCIOS CON TERCEROS
2 ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA, conforme lo justifica con el
3 nombramiento que le acompaña como habilitante y demás debidamente
4 autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.
5 La compareciente es mayor de edad de nacionalidad venezolana,
6 domiciliada en esta ciudad de Quito y hábil, a quien de conocer doy fe, y
7 dice: - que eleve a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor
8 es este: - SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su
9 cargo, sírvase incorporar una que contenga en aumento de capital y
10 reforma de estatutos de la compañía PETGAS NEGOCIOS CON
11 TERCEROS ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA, al tenor de las siguientes
12 cláusulas: PRIMERA.- Comparece a la celebración de la presente
13 Escritura la señorita Raquel Salas Martin, ciudadana venezolana,
14 residente en el Ecuador en el Distrito Metropolitano de Quito, mayor de
15 edad, de estado civil soltera, legalmente capaz y hábil para contratar y
16 obligarse, quién comparece en su calidad de Presidente y Representante
17 Legal de la Compañía PETGAS NEGOCIOS CON TERCEROS
18 ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA, conforme lo justifica con el
19 nombramiento que le acompaña. La compareciente además está
20 plenamente autorizada por los accionistas de la compañía PETGAS
21 NEGOCIOS CON TERCEROS ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA para
22 suscribir la presente escritura de Aumento de Capital y Reforma del
23 Estatuto Social conforme consta del Acta de Junta General que se
24 acompaña como habilitante. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-
25 PETGAS NEGOCIOS CON TERCEROS ECUADOR SOCIEDAD
26 ANONIMA se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el día veinte
27 de Febrero del dos mil seis, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón
28 Quito Doctor Sebastián Valdivieso Cueva e inscrita en el Registro

lot 24

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 Mercantil del mismo cantón con fecha tres de marzo del dos mil seis, bajo
 2 el número cuatro nueve tres del Registro Mercantil, tomo uno tres siete.
 3 DOS.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía
 4 PETGAS NEGOCIOS CON TERCEROS ECUADOR SOCIEDAD
 5 ANONIMA celebrada con el carácter de Universal el día quince de abril
 6 del dos mil diez, propuso el Aumento de Capital Social de la Compañía en
 7 la suma de(\$ 251.839,00) DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL
 8 OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 00/100 DOLARES DE LOS
 9 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la compensación de créditos
 10 con la cuenta aporte futuras capitalizaciones en la suma de (\$
 11 251.839,00) DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS
 12 TREINTA Y NUEVE CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
 13 DE AMERICA, por lo que es Capital Social de la compañía ascendería a
 14 la suma de (\$ 401.839,00) CUATROCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS
 15 TREINTA Y NUEVE CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
 16 DE AMERICA. De igual manera se propuso la reforma del artículo quinto
 17 del los Estatutos Sociales de Compañía referente al capital Social de la
 18 Compañía. Dichas propuestas fueron aceptadas por los señores
 19 accionistas de la compañía quienes también aprobaron el cuadro de
 20 integración de capital presentada en la Junta General Extraordinaria
 21 Universal de Accionistas de la Compañía celebrada el quince de abril de
 22 dos mil diez así como renunciaron a su derecho preferente a suscribir
 23 acciones en caso de existir fracciones en el aumento de capital (de ser el
 24 caso) quedando el nuevo capital social integrado conforme al cuadro de
 25 integración presentado a los señores accionistas y aprobado por ellos. En
 26 tal virtud, se resolvió por unanimidad el aumentar el capital social de la
 27 Compañía en la suma de(\$ 251.839,00) DOSCIENTOS CINCUENTA Y
 28 UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 00/100 DOLARES DE

1 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA por lo que el capital social de la
2 compañía ascendió a la suma de (\$ 401.839,00) CUATROCIENTOS UN
3 MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 00/100 DOLARES DE
4 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y por consiguiente se acordó
5 reformular el artículo quinto de los estatutos sociales de la Compañía.

6 TERCERA.- DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos la
7 compareciente bajo juramento declara que: UNO.- La compareciente, esto
8 es la Presidente de la Compañía, de conformidad con el Artículo ochenta
9 y siete de la Ley de Seguridad Social, declara bajo juramento que la
10 Compañía no es contratista del Estado y de ninguna de sus Instituciones.

11 DOS.- Que se aumenta el capital social de la Compañía en la suma de
12 DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y
13 NUEVE CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
14 AMERICA y que dicho aumento ha sido suscrito y pagado en la forma
15 establecida por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas
16 celebrada el quince de abril del dos mil diez. TRES.- Que se reforma el
17 artículo quinto de los estatutos sociales de la Compañía, el mismo que en
18 adelante dirá: ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es

19 de CUATROCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE
20 CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
21 dividido en CUATROCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y
22 NUEVE] acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR de los Estados
23 Unidos de América cada una. Usted señor Notario se servirá agregar las
24 demás cláusulas de estilo correspondiente para la plena validez del
25 presente acto. "f. Doctor Fernando Castro Salazar.- Matrícula profesional
26 número dos mil ochenta y nueve.- colegio Abogados de Pichincha. (Hasta
27 aquí la minuta que los comparecientes la ratifican en todas sus partes).-
28 se cumplieron los preceptos legales del caso; y leída que fue esta

0003

PETGAS NEGOCIOS CON TERCEROS ECUADOR S.A.

Quito, 2 de marzo del 2008

Señora
Raquel Ángeles Salas Martín
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía PETGAS NEGOCIOS CON TERCEROS ECUADOR S.A., celebrada el día 2 de marzo del 2008, designo a Usted para el cargo de PRESIDENTE.

De acuerdo con el Reglamento sobre los requisitos que deben contener los nombramientos de los administradores que ejercen la representación legal, se expresa a continuación la información correspondiente:

1. **Denominación de la Compañía:** PETGAS NEGOCIOS CON TERCEROS ECUADOR S.A.
2. **Fecha de constitución e inscripción y Reforma de Estatutos:** Se constituyo en febrero 20 del 2006, ante la Notaria Vigésima Cuarta de Quito, Doctor Sebastián Valdivieso y se inscribió en el Registro Mercantil de Quito en marzo 3 del 2006. De la misma forma se codifico y reformo los Estatutos de la compañía en enero 31 del 2007, ante el Notario Vigésimo Cuarto, Doctor Sebastián Valdivieso y se inscribió en febrero 14 del 2007.
3. **Nombrado en virtud de:** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada en marzo 2 del 2008
4. **Denominación del cargo:** PRESIDENTE
Facultades Estatutarias: Las contempladas en los Estatutos Sociales en el artículo décimo noveno incluida la representación legal, judicial y extrajudicial, la que será ejercida de manera individual o conjunta con el Gerente General y Vicepresidente.
5. **Período de Vigencia del nombramiento:** Dos años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Me congratulo por el nombramiento a su favor y le agradeceré se sirva dar la razón de su aceptación al pie de la presente

Atentamente

Dr. Juan Francisco Guerra González
Autorizado por la Junta General de Accionistas

RAZÓN DE LA ACEPTACIÓN: Agradezco y acepto la designación de acuerdo con los términos antes mencionados.

Quito, 2 de marzo del 2008

Raquel Ángeles Salas Martín
C.I. 4438028



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 6499 del Registro

de Nombramientos Tomo No. 133

Quito a 18 JUN 2008

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Guevara Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

DE ACUERDO CON EL NUMERAL CINCO DEL ARTÍCULO
DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE QUE LA COPIA QUE
ANTECEDE CONSTATE DE UNA FOJA ÚTIL ES IGUAL AL
DOCUMENTO PRESENTADO ANTE LA SUSCRITA NOTARIA.-
QUITO A 23 DE ABRIL DEL AÑO 2010.- J.P.

LA NOTARIA

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE PETGAS NEGOCIOS CON TERCEROS ECUADOR S.A.

ACTA DE LA SESION DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2010

En el Distrito Metropolitano de San Francisco de Quito, a los quince días del mes de abril de 2010, se reúnen los accionistas de la Compañía PETGAS NEGOCIOS CON TERCEROS ECUADOR S.A., bajo los requisitos de Ley y las deliberaciones de la Junta que a continuación se mencionan:

De manera previa, y de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 236, 237, 238, 239; y, 240 de la Ley de Compañías, a continuación se refiere la información correspondiente:

1.- DENOMINACION:

PETGAS NEGOCIOS CON TERCEROS ECUADOR S.A.

2.- LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION DE LA JUNTA:

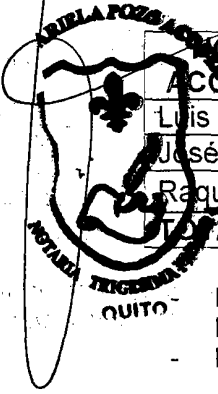
En el Distrito Metropolitano de San Francisco de Quito, en las oficinas ubicadas en la Avenida República del Salvador y Suiza.

La Junta se inicia en la fecha 15 de abril de 2010 desde las quince horas.

3.- PRESIDENTE Y SECRETARIO:

Preside la reunión la Señorita Raquel Salas Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el Señor Guillermo Ferreira, invitado a esta reunión.

4.- LISTA DE ASISTENTES Y QUORUM:



NOMBRE ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL PAGADO	# ACCION	CAPITAL TOTAL
Luis Matheus.	\$ 25 000,00	\$ 25 000,00	25 000,00	\$ 25 000,00
José Moreno	\$ 1.500,00	\$ 1 500,00	1 500,00	\$ 1 500,00
Raquel Salas	\$ 123.500,00	\$ 123.500,00	123.500,00	\$ 123.500,00
TOTAL	\$150.000,00	\$150.000,00	150.000,00	\$150.000,00

- Los accionistas Luis Matheus y José Moreno se encuentran representados por la Señorita Joanna Villagómez Salazar según poderes adjuntos a esta acta.
- Los demás accionistas concurren por sus propios derechos.

5.- ACEPTACION PARA REUNIRSE EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS:

La Señorita Presidente expresa que se ha permitido comunicar a los Señores accionistas para que asistan el día de hoy a la reunión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de PETGAS NEGOCIOS CON TERCEROS ECUADOR S.A., para tratar sobre los siguientes asuntos como orden del día:

- a) Lectura y aprobación del Informe de Gerente General sobre el ejercicio económico del año 2009.
- b) Lectura y aprobación del Informe de Comisario sobre el ejercicio económico del año 2009.
- c) Lectura, revisión y aprobación de los Balances y Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2009.
- d) Decisión sobre el destino de las utilidades.
- e) Aumento de Capital Suscrito de la Compañía y Reformas al Estatuto de la Compañía.
- f) Aprobación para la obtención del servicio de Tarjetas de Crédito Corporativas.

La Señorita Presidente, una vez que se ha constatado que el 100% del capital pagado de la Compañía está presente, acogiéndose al artículo 238 de la Ley de Compañías, declara a esta Junta como Universal siempre que los accionistas resuelvan así aceptarlo y tratar sobre el orden sugerido por la Señorita Presidente de la Junta.

La Junta delibera sobre este punto y por unanimidad resuelve instalarse en Junta General Extraordinaria Universal.

6.- PROPUESTA Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA:

- a) **Lectura y aprobación del informe de Gerente General sobre el ejercicio económico del año 2009.**

El Gerente General de la Compañía procede a dar lectura a su informe de actividades, haciendo un breve resumen de la situación financiera de la misma y de los logros obtenidos en el ejercicio económico. También comenta sobre las políticas de la Compañía.

Luego de una pequeña deliberación, el informe es aprobado por unanimidad por los accionistas.

- b) **Lectura y aprobación del Informe de Comisario sobre el ejercicio económico del año 2009.**

El Secretario procede a dar lectura al Informe del Comisario de la Compañía, quién analiza el control interno de la misma, el cumplimiento de las metas y objetivos previstos para el ejercicio económico, así como su criterio sobre la elaboración del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, sobre lo que señalan que han sido elaborados con base a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Una vez concluida la lectura del informe, este es aprobado por unanimidad.

- c) **Lectura, revisión y aprobación de los Balances y Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2009.**

El Secretario procede a la revisión y análisis de los Estados Financieros de la Compañía, y una vez concluida su lectura,

Se procede a tomar votación entre los accionistas, quienes aprueban los Estados Financieros presentados.

- d) **Decisión sobre el destino de las utilidades.**

Sobre este punto del orden del día toma la palabra el Gerente General quien indica que sugiere a los accionistas no repartir el valor de las utilidades en virtud de la falta de liquidez de la Compañía, a fin de que dichos valores se registren contablemente como un cruce con las pérdidas de los años anteriores.

La propuesta del Gerente General es sometida a votación y aprobada por unanimidad.

e) **Aumento de Capital Suscrito de la Compañía y Reformas al Estatuto de la Compañía.**

- **Aumento de Capital Suscrito de la Compañía.**- Toma la palabra el Gerente General de la Compañía quién manifiesta que, por las actividades que realiza la Compañía, considera necesario incrementar el monto del capital social de la misma. Por lo tanto propone a la Junta la aprobación del aumento de capital en la suma de \$ 251.839,00 DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, aumento que se lo realiza por mediante la compensación de créditos con la cuenta de Aporte Futuras Capitalizaciones en la suma de \$ 251.839,00 DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El nuevo capital social de la Compañía por tanto, sería la suma de \$ 401.839,00 CUATROCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Dicha propuesta se pone a consideración y aprobación de los presentes, quienes luego de una pequeña deliberación deciden por unanimidad el aprobar la propuesta del Gerente General y en tal virtud aprobar el Aumento de Capital propuesto para la Compañía. Se deja expresa constancia de que los accionistas aprueban por unanimidad el cuadro de Integración de Capital presentado por el Gerente General y además declaran por unanimidad que renuncian a su derecho preferente a suscribir acciones en caso de existir fracciones en el Aumento de Capital (de ser el caso), quedando el nuevo Capital Suscrito Integrado de la siguiente manera:

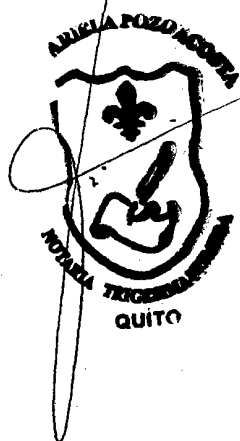
ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	COMPENSACION DE CREDITOS	TOTAL AUMENTO	CAPITAL SOCIAL	# ACCION
RAQUEL SALAS	\$ 123,500.00	\$ 249,668.00	\$ 373,168.00	\$ 373,168.00	373,168
LUIS MATHEUS	\$ 25,000.00	\$ 0.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	25,000
JOSE MORENO	\$ 1,500.00	\$ 2,171.00	\$ 3,671.00	\$ 3,671.00	3,671
TOTAL	150,000.00	\$ 251,839.00	\$ 401,839.00	\$ 401,839.00	401,839

- **Reformas al Estatuto Social de la Compañía.**- En virtud del Aumento de Capital aprobado, se debe reformar el artículo quinto del Estatuto Social de la Compañía. El Gerente General de la Compañía propone la siguiente reforma:

ARTICULO QUINTO.- El Capital Suscrito de la Compañía es la suma de CUATROCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una.

La Junta luego de una pequeña deliberación aprueba por unanimidad el texto propuesto por el Gerente General de la Compañía y aprueba la Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Por otro lado, autoriza al GERENTE GENERAL de la Compañía para que realice todos los trámites conducentes a la aprobación e inscripción del aumento de capital y reforma de estatutos aprobado, facultándola incluso para suscribir la escritura pública correspondiente, para lo cual la presente acta será documento habilitante suficiente.



con 00/100
dólares

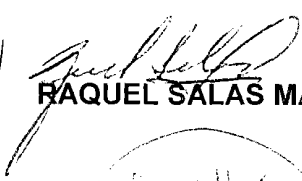
f) **Aprobación para la obtención del servicio de Tarjetas de Crédito Corporativas.**

El Gerente General indica a la junta la necesidad de obtener Tarjetas de Crédito Corporativas.

La propuesta del Gerente General es sometida a votación y aprobada por unanimidad.

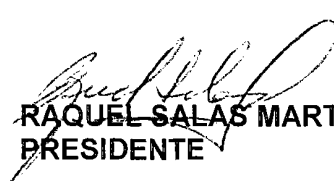
7.- APROBACION DEL ACTA DE JUNTA GENERAL:

Por no haber otro asunto a ser tratado, la Presidencia concede unos minutos de receso para la redacción del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, la misma que es aprobada por unanimidad por accionistas presentes que representan el 100% del Capital Suscrito Pagado de la Compañía, siendo las 17h30.

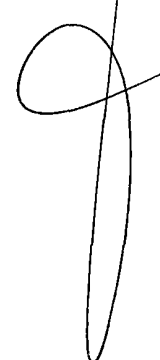

RAQUEL SALAS MARTIN


LUIS MATHEUS VELASCO

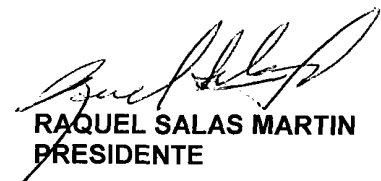

JOSE MORENO FERRERO


RAQUEL SALAS MARTIN
PRESIDENTE


GUILHERMO FERREIRA O.
SECRETARIO


CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES IGUAL A SU ORIGINAL, EL MISMO QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑIA AL CUAL ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO.

Quito, 04 de junio de 2010


RAQUEL SALAS MARTIN
PRESIDENTE



0006

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

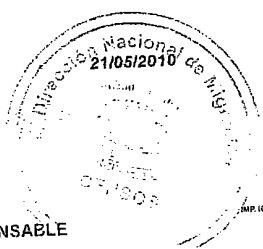


IDENTIDAD
*EXT 172523339-7
NOMBRE: SALAS MARTIN
RAQUEL ANGELES
VENEZUELA
Caracas
FECHA DE NACIMIENTO: 1954-04-11
NACIONALIDAD: VENEZOLANA
F Soltera

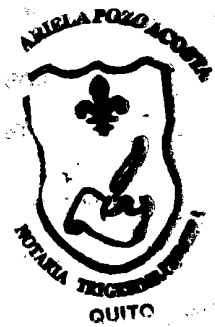
COMISION SUPERIOR APODERADO
MARTIN OLGA FELISA
QUITO
2010-06-09
2020-06-09



Nº EXPEDIENTE:
LUGAR Y FECHA: QUITO
VALIDO HASTA



RESPONSABLE
CBOS LARA CUENCA HECTOR AGUSTIN



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Certificado de Empadronamiento



**SALAS MARTIN
RAQUEL ANGELES**
NACIONALIDAD: VENEZUELA
PASAPORTE: 4438028 C.I.
VISA: 9-IV REG. Nº: 464280897408
ACTIVIDAD : APODERADA GENERAL

Firma del Portador

Dra. Mariela Pozo Acosta

- 1 escritura íntegramente a los otorgantes por mí la Notaría, aquellos se
- 2 ratifican en todo lo expuesto, y firman en unidad de acto de todo lo que
- 3 doy fe.-



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Srta. RAQUEL SALAS MARTIN

17252339-7

LA NOTARIA

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

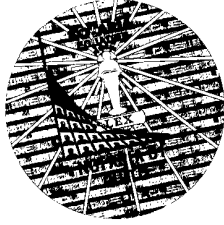
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE OTORGA COMPAÑIA PETGAS NEGOCIOS CON TERCEROS ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA.- DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO DIECISIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y OCHO.

LA NOTARIA

Dra. MARIELA POZO ACOSTA

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



RA -

Dra. Mariela Pozo Acosta

0007



REPÚBLICA DEL ECUADOR



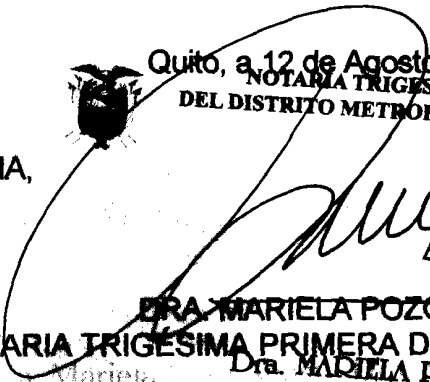
QUITO

ZON:- Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Compañías en su Resolución número SC. IJ. DJCPTE. Q.10.003222 de fecha cinco de Agosto del dos mil diez, se tomó debida nota al margen de la Escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "PETGAS NEGOCIOS CON TERCEROS ECUADOR S.A." de fecha quince de Julio del año dos mil diez, la aprobación del Aumento de Capital suscrito de US. \$ 150.000,00 dólares a US. \$ 401.839,00 dólares y la Reforma de Estatutos de la Compañía antes mencionada, cuyo testimonio debidamente certificado antecede.- DVN.-

Quito, a 12 de Agosto del 2.010

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LA NOTARIA,

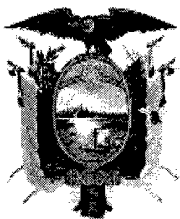

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
QUITO

RAZON.- En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Marcelo Icaza Ponce Intendente de Compañías de Quito, según resolución Número SC.II.DJCPTE.Q.10.003222, de fecha cinco de agosto del dos mil diez, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía PETGAS NEGOCIOS CON TERCEROS ECUADOR S.A., celebrada en esta Notaria el veinte de febrero del dos mil seis, mediante la cual se aprueba la escritura de Aumento de Capital y *Reforma de Estatutos de la mencionada compañía, celebrada en la* Notaria Trigésima Primera de este cantón, el quince de julio del dos mil diez.- Quito veinte y tres de agosto del dos mil diez.-



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0009



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.10. TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 05 de agosto de 2.010, bajo el número **3200** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **493** del Registro Mercantil de tres de marzo de dos mil seis, a fs. 420 vta., Tomo **137**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"PETGAS NEGOCIOS CON TERCEROS ECUADOR S.A."**, otorgada el quince de julio del año dos mil diez, ante la Notaria **TRIGÉSIMO PRIMERA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. MARIELA POZO ACOSTA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **035128**.- Quito, a veintiocho de septiembre del año dos mil diez.-
EL REGISTRADOR.


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

